

## DEPARTAMENTO DE CULTURA Y EDUCACION

775

**CORRECCION de errores del Decreto 81/1990, de 5 de junio, de la Diputación General de Aragón, por el que se establece la estructura y funcionamiento de la Biblioteca de Aragón.**

Advertido error en el texto remitido para la publicación del citado Decreto, inserto en el «Boletín Oficial de Aragón» núm. 70, de fecha 18 de junio de 1990, página 2.099, se formula la oportuna rectificación.

En la página 2.100, artículo 2, donde dice, «La Biblioteca Pública constituye el primer centro bibliográfico de la Comunidad Autónoma, ...», debe decir, «La Biblioteca de Aragón constituye el primer centro bibliográfico de la Comunidad Autónoma, ...».

## II. Autoridades y personal

## a) Nombramientos, situaciones e incidencias

## DEPARTAMENTO DE ECONOMIA

776

**DECRETO 93/1990, de 5 de junio, de la Diputación General de Aragón, por el que se nombra a Don Miguel Jordán de Urriés Senante Jefe del Servicio de Estadística.**

A propuesta del Consejero de Economía y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 37 de la Ley 3/1984, de 22 de junio, del Presidente, de la Diputación General y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, vengo en nombrar Jefe del Servicio de Estadística del citado Departamento a Don Miguel Jordán de Urriés Senante, del Cuerpo de Funcionarios Superiores —Ingenieros Agrónomos—, número de Registro Personal 0956949813 A2001-24.

Zaragoza, a cinco de junio de mil novecientos noventa.

El Presidente de la Diputación General,  
HIPOLITO GOMEZ DE LAS ROCES

El Consejero de Economía,  
SANTIAGO LANZUELA MARINA

## DEPARTAMENTO DE AGRICULTURA, GANADERIA Y MONTES

777

**DECRETO 92/1990, de 5 de junio, de la Diputación General de Aragón, por el que se dispone el cese de Don Angel José España Saz como Jefe del Servicio Provincial de Agricultura, Ganadería y Montes de Zaragoza.**

A propuesta del Consejero de Agricultura, Ganadería y Montes y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 37 de la Ley 3/1984, de 22 de junio, del Presidente, de la Diputación General y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, vengo en disponer el cese, como Jefe del Servicio Provincial del citado Departamento en Zaragoza, de Don Angel José España Saz, funcionario de la Escala de Ingenieros Superiores, nº de Registro Personal T12AG01A0005, agradeciéndole los servicios prestados.

Zaragoza, a cinco de junio de mil novecientos noventa.

El Presidente de la Diputación General,  
HIPOLITO GOMEZ DE LAS ROCES

El Consejero de Agricultura, Ganadería  
y Montes,  
JOSE URBIETA GALE

## b) Oposiciones y concursos

## DEPARTAMENTO DE PRESIDENCIA Y RELACIONES INSTITUCIONALES

778

**ORDEN de 13 de junio de 1990, del Departamento de Presidencia y Relaciones Institucionales, por la que se efectúa convocatoria para cubrir con carácter interino tres plazas del Cuerpo de Funcionarios Técnicos —Ingenieros Técnicos Industriales— (para Inspección de Consumo) de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón.**

Vacantes en el Departamento de Industria, Comercio y Turismo de la Diputación General de Aragón tres plazas del Cuerpo de Funcionarios Técnicos —Ingenieros Técnicos Industriales— (para Inspección de Consumo), y dada la necesidad y urgencia que existe en cubrirlas, se efectúa convocatoria para la selección y nombramiento, con carácter de funcionarios interinos, hasta que se cubran con carácter definitivo por funcionarios de carrera o hasta que dejen de considerarse necesarios sus servicios.

## 1.—Plazas convocadas y localización:

Tres plazas del Cuerpo de Funcionarios Técnicos —Ingenieros Técnicos Industriales— (para Inspección de Consumo) con los siguientes destinos y características:

—1 plaza de Ingeniero Técnico Industrial con destino en la División de Comercio, Consumo y Turismo, del Servicio Provincial de Industria, Comercio y Turismo de Teruel.

—1 plaza de Ingeniero Técnico Industrial con destino en la División de Comercio, Consumo y Turismo, del Servicio Provincial de Industria, Comercio y Turismo de Zaragoza.

—1 plaza de Ingeniero Técnico Industrial (Rama Eléctrica) con destino en la División de Comercio, Consumo y Turismo, del Servicio Provincial de Industria, Comercio y Turismo de Zaragoza.

## 2.—Requisitos:

—Ser español, mayor de edad.

—No padecer defecto físico o enfermedad que impida el desarrollo de las funciones propias del puesto a ocupar.

—No estar separado por Resolución de expediente disciplinario del Servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas, ni hallarse inhabilitado por sentencia judicial para el ejercicio de funciones públicas.

—Estar en posesión del Título de Ingeniero Técnico Industrial o Ingeniero Técnico Industrial —Rama Eléctrica—, según la plaza a la que se opte, o en condiciones de obtenerlo en la fecha en que finalice el plazo de presentación de solicitudes.

## 3.—Solicitudes:

Deberán presentarse en el plazo de veinte días naturales contados a partir del siguiente a la publicación de la presente convocatoria en el «Boletín Oficial de Aragón», según modelo que se acompaña como Anexo I, especificando en el mismo la plaza a la que opta y el orden de preferencia en el caso de que se soliciten varias plazas.

A la instancia de solicitud se acompañará «currículum vitae», donde se hará constar los méritos alegados, así como la documentación que los justifique.

Irán dirigidas al Excmo. Sr. Consejero de Presidencia y Relaciones Institucionales y se presentarán en el Registro General de la Diputación General de Aragón, Edificio Pignatelli (paseo María Agustín, nº 36) —Zaragoza—, o en las Delega-